

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 28 DIC. 2015

DECRETO N° 3789 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 19 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña MYRIAM JEANNETTE SANHUEZA CERNA; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 19 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MYRIAM JEANNETTE SANHUEZA CERNA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Técnico en Párvulo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de noviembre de 2015
HASTA	: 31 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Necesidades del Servicio
CALIDAD	: Plazo Fijo
RENDA	: \$315.132.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPC/CAO/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"